



Salud

Registro de Usuarios MIPRES



Registro de Usuarios MIPRES



Oficina TIC, Julio 2023

Contenido

1. Profesional de la Salud
2. Servicio Social Obligatorio –SSO
3. Otro Usuario

1. Profesional de la Salud

Paso 1



Verifique que se encuentre inscrito en el Registro Especial de Talento Humano en Salud - ReTHUS. Consulte en el siguiente enlace:

<https://web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx>

Paso 2



Regístrese como persona natural en el portal web de Mi Seguridad Social en el siguiente enlace:

www.miseguridadsocial.gov.co

Paso 3



Regístrese en la opción Profesional de la salud en el Módulo Registro de Usuarios de MIPRES, en el enlace:

https://hercules.sispro.gov.co/SecurityWeb2/ALCANCE_usuarioesq2/RegistrarUsuario.aspx

1. Profesional de la Salud

Paso 4



Verifique que el Delegado Administrativo de la IPS o la EPS lo haya activado y enrolado.

Paso 5



Ingrese al aplicativo MIPRES y comience a [prescribir/ordenar](#), según sea el caso.

2. Servicio Social Obligatorio -SSO

Paso 1



Verifique su inscripción en el Servicio Social Obligatorio -SSO en el enlace <https://tramites.minsalud.gov.co/TramitesServicios/SSO/ConsultaInscripcion.aspx>, debe estar inscrito, tener una plaza asignada y ésta debe encontrarse activa.

Paso 2



Regístrese como persona natural en el portal web de Mi Seguridad Social en el siguiente enlace: www.miseguridadsocial.gov.co

Paso 3



Regístrese en la opción Servicio Social Obligatorio en el Módulo Registro de Usuarios de MIPRES, en el enlace: https://hercules.sispro.gov.co/SecurityWeb2/ALCANCE_user_esq2/RegistrarUsuario.aspx

2. Servicio Social Obligatorio -SSO

Paso 4



Verifique que el Delegado Administrativo de la IPS a la cual fue asignado para realizar el servicio social obligatorio, haya realizado la respectiva activación del usuario y la asignación de los roles.

Recuerde que no se podrá activar el profesional de SSO en otra sede diferente a la asignada para realizar el Servicio Social Obligatorio y durante la vigencia del mismo.

Paso 5



Ingrese al aplicativo MIPRES y comience a [prescribir](#), según sea el caso.

3. Otro Usuario

Paso 1



Regístrese en el portal web www.miseguridadsocial.gov.co como persona natural.

Paso 2



Regístrese en la opción Otro Usuario del módulo Registro de Usuarios de MIPRES, en el enlace:
https://hercules.sispro.gov.co/SecurityWeb2/ALCANCE_usuario_esq2/RegistrarUsuario.aspx

3. Otro Usuario

Paso 3



Verifique que el Delegado Administrativo de la IPS lo haya activado y enrolado.

Paso 4



Ingrese al enlace del aplicativo [MIPRES](#) y comience a operar la plataforma de acuerdo con el rol que le hayan asignado.



Salud